



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Plaza de la Constitución nº 1
30320 FUENTE ALAMO (MURCIA)

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº07/2021, DE GENERACIÓN DE CRÉDITO

INFORME DE INTERVENCIÓN.

Vista subvención concedida a este ayuntamiento mediante Orden 7558 de 16 de diciembre de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura, para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y la reducción del abandono escolar, curso 2020-2021, actuación “**CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN INTERVENCIÓN SOCIAL**”, por importe total de **7.287,00 euros**.

Visto el Presupuesto General actualmente vigente, en el que no aparece previsión para esta finalidad.

Vista asimismo, la Base de Ejecución Octava del Presupuesto General del 2020 prorrogado, actualmente vigente, que dispone lo siguiente:

“OCTAVA.- 1.- Generan automáticamente crédito en el Estado de Gastos, mediante la tramitación del oportuno expediente de modificación de crédito, los ingresos que a continuación se indican y en la forma que se señala:

- a. Subvenciones para gastos corrientes de carácter finalista no previstos inicialmente en el presente Presupuesto, mediante la creación de las partidas de gastos necesarias para la aplicación de los citados recursos a la finalidad para la que fueron concedidos.
- b. Subvenciones para gastos de capital de carácter finalista no previstos inicialmente en el presente Presupuesto, en la misma forma y condiciones que las señaladas en el apartado 1 de la presente base.

2.- Por la Intervención municipal se tramitará el oportuno expediente de modificación de crédito codificando la nueva partida de gasto generada por subvención concedida, atribuyéndole el grupo de programa y clasificación económica que correspondan conforme a la naturaleza del gasto.

3.- Mensualmente la Alcaldía Presidencia remitirá a la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana copia completa de los expedientes de modificación de crédito por generación de crédito que se hayan producido en dicho periodo”

De conformidad con la Base de ejecución indicada, el ingreso referido ha generado un crédito **7.287,00 euros**, tramitándose para su formalización la presente **Modificación de Crédito nº07** del Presupuesto General del 2020 prorrogado actualmente vigente, de generación de crédito, conforme al siguiente detalle:

Partida	Denominación	Importe euros.
Ingreso 45030	SUBV.ACC. PREV.,SEG.Y CONTROL ABSENTISMO ESCOLAR.	7.287,00 €
Gastos 231.13105	RETRIB.PERSONAL SUBV. TECNICO ABSENTISMO ESCOLAR	7.287,00 €

En Fuente Álamo de Murcia, documento firmado electrónicamente.
EL INTERVENTOR